DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA DESCUENTO POR INCORPORACION DE FUNCIONARIOS A ASOCIACION JUNJI QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 4338

CHILLAN VIEJO, 15 MAY 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles

5.- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

CONSIDERANDO:

a).- Las solicitudes de incorporación a la Asociación de Funcionarias de Jardines Infantiles y Salas Cunas de la comuna de Chillan Viejo, de fecha 17 de abril de 2023 para que se les descuente cuota sindical.

b).- La necesidad de reconocer y descontar cuota sindical a funcionarias de Asociación de Funcionarias de Jardines Infantiles y Salas Cunas de la comuna de Chillan Viejo.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el descuento de $2.000.- a contar de las remuneraciones de mayo 2023, por concepto de cuota sindical de la Asociación de Funcionarias de Jardines Infantiles y Salas Cunas de la comuna de Chillan Viejo, como sigue:

RUT	NOMBRE	ESTABLECIMIENTO
[redacted]	PAULINA OCARES CORTES	JARDIN RIOS DEL SUR 2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / DFF / OES / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Educación, Carpeta Personal.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO
15 MAY 2023